# PLAN DE CONTROL DE AGUAS

**1.- INTRODUCCIÓN**

**EL OBJETIVO DE ESTE PLAN ES GARANTIZAR QUE EL AGUA UTILIZADA EN EL ESTABLECIMIENTO NO VA A PERJUDICAR LA SALUBRIDAD DE LOS ALIMENTOS NI LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS.**

# ¿Qué se debe conocer?

**Agua apta para el consumo:** aquella que no afecta a la salubridad y seguridad de los productos alimenticios que usted manipula o vende.

**Depósito intermedio (también denominado aljibe, cuba,...):** sistema de acumulación que suele utilizarse para asegurar un suministro suficiente de agua en cualquier época del año y que se sitúa previamente al punto en que el agua se utiliza en el establecimiento.

# 2.-ORIGEN DEL AGUA DE CONSUMO

En este establecimiento, el agua procede directamente de la red de abastecimiento público (no hay depósito intermedio), por lo que **NO ES NECESARIO CONTAR CON UN PLAN DE CONTROL DE AGUA.**